



ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 507 DE ENERO DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II.
CO1.PCCNTR.8856333 CONTRATISTA CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

En el municipio de Pereira a los 20 días del mes de enero de 2026, en la Secretaría de Gobierno se reunieron **JAIME ECHEVERRY GARCIA** en calidad de Supervisor y **CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	507
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.8856333
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ
CEDULA DEL CONTRATISTA	1.004.686.426
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.008 Disponibilidad No 875 del 11 de enero de 2026 Registro No del 800 del 17 de enero 2026
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIACION	20-ENE-2026
FECHA TERMINACION INICIAL	19-JUL-2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 21.108.000,00
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES Y/O PROPORCIONAL AL TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO POR VALOR DE: TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 3.518.000)

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Apoyar la implementación de estrategias para la realización de encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales, generando encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Listas de asistencia verificables, registro fotográfico y memoria de los encuentros realizados.
2. Apoyar el desarrollo de procesos de gestión interinstitucional para la formulación, suscripción y seguimiento de convenios que faciliten la vinculación de jóvenes en prácticas profesionales y servicio social dentro de los organismos comunales del departamento de Risaralda. Gestionando Convenios para la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales de jóvenes en los organismos comunales. EVIDENCIA:

Versión, 07
Vigencia:11-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 507 DE ENERO DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II.
CO1.PCCNTR.8856333 CONTRATISTA CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

Copias de los Convenios o Contratos Marco de Cooperación firmados con Instituciones de Educación Superior o Colegios.

3. Participar mensualmente en mínimo una (01) jornada de Inspección Vigilancia y Control que se realicen a los Organismos de Acción Comunal en los municipios que sean competencia de la Secretaría de Gobierno Departamental, incluyendo la revisión de libros contables, libros de afiliados, libros de actas de reuniones y libros de inventarios, previa concertación del cronograma con el supervisor. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.
4. Realizar mínimo dos (02) talleres mensuales de asesoría técnica sobre proceso eleccionario, funciones de dignatarios, manejo de libros, de las actuaciones de los comités de convivencia y conciliación, procesos de contratación, formulación de proyectos dirigidos a organismos de acción comunal de primero o segundo grado competencia de la Gobernación de Risaralda, de acuerdo con lo previsto en la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, en cualquiera de Risaralda donde la secretaría de gobierno tiene incidencia, EVIDENCIA: Describir en el informe mensual la temática abordada, la metodología empleada y las ayudas utilizadas, planilla de asistencia con mínimo cinco (05) personas y fotografía con fecha, hora y localizador
5. Realizar acompañamiento a la atención al ciudadano en la Dirección de Gobernanza y Democracia, resolviendo las inquietudes en temas relacionados con la aplicación de la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, así como la expedición de certificados de los Organismos de Acción Comunal, de acuerdo con el cronograma semanal establecido. EVIDENCIA: Pantallazo del cronograma mensual y Fotografía de los días asistidos con fecha, hora y localizador.
6. Brindar apoyo y/o asistencia mensual a las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y organización de información correspondiente a los Organismos de Acción Comunal que se realiza a través del subproceso de Gestión Comunitaria de la Secretaría de Gobierno Departamental, cuando sea requerido. EVIDENCIA: Reporte de las actividades de apoyo y/o asistencia, realizadas durante el periodo.
7. Acompañar y brindar asistencia a los eventos y actividades que realice la Dirección de Gobernanza y Democracia en materia comunal, cuando se requiera. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÍ.

El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. Toda actividad relacionada con el informe mensual de ir acompañada de las respectivas evidencias y soportes tanto en medio físico como magnético (fotografías con fecha, listados de asistencia y Actas de asesoría).

Se hace revisión de las obligaciones contenidas en el contrato interno 507 de 2026, aclarando las dudas que hasta el momento se presentan, se solicita al contratista informar oportunamente sobre cualquier inquietud o inconvenientes que se pueda presentar.





ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 507 DE ENERO DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II.
CO1.PCCNTR.8856333 CONTRATISTA CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 20 días del mes de enero del año en curso.

JAIME ECHEVERRY GARCIA
Supervisor

CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ
Contratista

Elaboró: Luisa Fernanda Calle Marulanda

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE HACIENDA Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS Subproceso: RECAUDO y PAGOS Registro Cuenta Bancaria Contratista
	Versión: 2

INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	CRISTIAN ANDRÉS PINEDA PÉREZ
NIT	1004686426
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA	1004686426
DIRECCION	Urbanización Santa Clara Etapa 4 Torre 10 Apto 102
TELEFONO	3216948382
CORREO ELECTRONICO	cristianpineda.ap@gmail.com

INFORMACION DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD FINANCIERA	Av Villas
TIPO DE CUENTA	Ahorros
DENOMINACION	52
NUMERO	348706487

Nota: En el caso que el contrato pacte Anticipo, se deberá registrar la cuenta bancaria para su manejo, en formato diferente al registro de la cuenta bancaria para el pago de Actas

	
Firma del Contratista	Vo.Bo. Ordenador del Gasto

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Gestión	Fecha	Responsabe
Recibo Contabilidad		
Fecha registro SIIF WEB		
Fecha Registro SPGR (Si aplica)		
No. Radicado SPGR (Si aplica)		

Adjuntar Certificación Bancaria



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 348706487

El Banco AV Villas certifica que: **Cristian Andres Pineda Perez**
identificado con el documento No. 1004686426, tiene en la oficina CC PARQUE ARBOLEDA (328) una Cuenta
de Ahorros - Cuenta Móvil No. 348706487 desde el 21 de mayo de 2019.

Fecha de expedición: 21/01/2025



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estampilla Departamental

NIT 891.480.030-2

Cra. 7 #18-55,

Pereira, Risaralda

Código Postal 660004



Número Estampilla: 2026000002948

2948

Tipo Contratista : Natural

C.C./NIT Contratista : 1004686426

Nombre Contratista : CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

NIT de la Entidad : 891480085

Entidad Contratante : GOBERNACION DE RISARALDA

Fecha Acto : 2026-01-14

Vigencia : 2026

Tipo Acto : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A
LA GESTIÓN ORDEN DEPARTAMENTAL

Valor con IVA : \$21.108.000,00

Número Acto : CO1.PCCNTR.8856333

Valor sin IVA : \$21.108.000,00

Estampilla PRO



PRO-DESARROLLO - 2 %

Fecha Envío: 2026-01-20

Valor Estampilla: \$422.000,00

Valor Total: \$422.000,00

Página 7 de 58





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estampilla Departamental

NIT 891.480.030-2
Cra. 7 #18-55,
Pereira, Risaralda
Código Postal 660004



Número Estampilla: 2026000002948

2948

Tipo Contratista : Natural

C.C./NIT Contratista : 1004686426

Nombre Contratista : CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

NIT de la Entidad : 891480085

Entidad Contratante : GOBERNACION DE RISARALDA

Fecha Acto : 2026-01-14

Vigencia : 2026

Tipo Acto : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A
LA GESTIÓN ORDEN DEPARTAMENTAL

Valor con IVA : \$21.108.000,00

Número Acto : CO1.PCCNTR.8856333

Valor sin IVA : \$21.108.000,00

Estampilla PRO



PRO-ADULTO MAYOR - 3 %

Fecha Envío: 2026-01-20

Valor Estampilla: \$633.000,00

Valor Total: \$633.000,00

Página 8 de 58





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estampilla Departamental

NIT 891.480.030-2

Cra. 7 #18-55,

Pereira, Risaralda

Código Postal 660004



Número Estampilla: 2026000002948

2948

Tipo Contratista : Natural

C.C./NIT Contratista : 1004686426

Nombre Contratista : CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

NIT de la Entidad : 891480085

Entidad Contratante : GOBERNACION DE RISARALDA

Fecha Acto : 2026-01-14

Vigencia : 2026

Tipo Acto : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A
LA GESTIÓN ORDEN DEPARTAMENTAL

Valor con IVA : \$21.108.000,00

Número Acto : CO1.PCCNTR.8856333

Valor sin IVA : \$21.108.000,00

Estampilla PRO



PRO-UNIVERSIDAD TEC - 1
%

Fecha Envío: 2026-01-20

Valor Estampilla: \$211.000,00

Valor Total: \$211.000,00

Página 9 de 58





CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL – RETENCIÓN EN LA FUENTE

Pereira, enero de 2026.

Señores:
DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Ref.: Artículo 330 del Estatuto Tributario, Clasificación de Personas Naturales:

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

DATOS GENERALES

1. Nombre del prestador del servicio: CRISTIAN ANDRÉS PINEDA PÉREZ
2. Identificación: 1004686426
3. No. Contrato y fecha: 507 de enero de 2026
4. Régimen de ventas al que pertenece: No responsable de IVA: ☒ responsable de IVA: ☐
5. Declarante de renta: Si: ☐ No: ☒
6. Título: Profesional: ☒ Técnico: ☐
7. Conforme a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, modificado por el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, certifico bajo la gravedad de juramento que no voy a asociar costos y deducciones a la ejecución del presente contrato; por lo que solicito me sean aplicadas las tarifas correspondientes al artículo 383 del Estatuto Tributario en relación a las rentas de trabajo.

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Atentamente,

C.C. 1004686426



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Version:04
Vigencia: 12-2025



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Compromiso Presupuestal No. 800

Fecha expedición17/01/2026

Fecha vencimiento

Valor Total21.108.000,00

Son:Veintiun Millones Ciento Ocho Mil Pesos M/Cte.

ObjetoPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Tercero1004686426

CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ -

DocumentoCONTRATO DE APOYO

Nro.507

Fecha14/01/2026

Nro. Int.7399

Duración6 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Fecha fin18/07/2026

Forma pago

MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES Y/O PROPORCIONAL AL TIEMPO DE LA PRESTACION EFECTIVA DEL SERVICIO

Vig. FuturaNo

Nro. Doc relacionado875

Rubro2.3.2.02.02.008

Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion

C. Costo0306

SECRETARIA DE GOBIERNO

Fondo20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto2024003660017

FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Disponibilidad875

Subgrupo Salud0

Código Programático Inversion CPI: 4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana

Código CPC	Descripción	Valor
85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	21.108.000,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.008		Fondo 20		C. Costo 0306	
Mes 2	3.518.000,00	Mes 3	3.518.000,00	Mes 4	3.518.000,00
Mes 5	3.518.000,00	Mes 6	3.518.000,00	Mes 7	3.518.000,00



LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461060074857-1306679-002344466

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8856333
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 1 día de tiempo transcurrido (13/01/2026 2:51:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.8856333
Objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 180 Días
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 15/07/2026 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

COLOMBIA, Pereira
☆☆☆☆

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Cristian Andrés Pineda Pérez

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 1004686426

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Cristian Andrés Pineda Pérez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Cristian Andrés Pineda Pérez
Fecha de aprobación: 14/01/2026 11:48:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Israel Alberto Londoño
Fecha de aprobación: 14/01/2026 11:35:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación SECRETARIA DE GOBIERNO
Proceso de Contratación SG-CDPS-078-2026
Título de la oferta
Cuantía del contrato 21.108.000 COP

Condiciones

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☒ Sí ☐ No

¿Pago de anticipos? ☐ Sí ☒ No

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
Plan de pagos:	☐ Pago 001	16,66	3.516.592,80	-	Editar
	☐ Pago 002	16,66	3.516.592,80	-	Editar
	☐ Pago 003	16,66	3.516.592,80	-	Editar
	☐ Pago 004	16,66	3.516.592,80	-	Editar
	☐ Pago 005	16,66	3.516.592,80	-	Editar
	Ver más				

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8856333
Proveedor Cristian Andrés Pineda Pérez
Creado por
Agregado en -
Comentario

-0507-11

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
CDP CRISTIAN.pdf	CDP CRISTIAN.pdf	Descargar Detalle
CONVENIENCIA CRISTIAN.pdf	CONVENIENCIA CRISTIAN.pdf	Descargar Detalle
TALENTO HUMANO CRISTIAN.pdf	TALENTO HUMANO CRISTIAN.pdf	Descargar Detalle
VEEDURIA CRISTIAN.pdf	VEEDURIA CRISTIAN.pdf	Descargar Detalle
Matriz de Riesgos.pdf	Matriz de Riesgos.pdf	Descargar Detalle
E. PREVIO CRISTIAN .pdf	E. PREVIO CRISTIAN .pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones GOBERNACION DE RISARALDA
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección GOBERNACION DE RISARALDA
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 19 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.8856333						
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 21.108.000,00							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	1,00	UN	21.108.000,00	21.108.000,00	21.108.000,00
2	CO1.PCCNTR.8856333						
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 21.108.000,00							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	1,00	UN	21.108.000,00	21.108.000,00	21.108.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Certificaciones

Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.

RUP

RUT

Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)

Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)

Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.

Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.

Actas de Asamblea

Anexo de Acreditación de experiencia

Anexo de Acreditación de capacidad financiera

Anexo de Acreditación de capacidad organizacional

Certificado de constitución de proponente plural

Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)

Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.

Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Plan de amortización

Documentos administrativos

Carta de presentación de la oferta firmada (obligatorio en formato de la secretaría de gobierno).

Autorización de tratamientos de datos

Hoja de Vida Sigep Validada

Copia cédula de ciudadanía legible

Copia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible o certificado de haber definido la situación militar

Documentos Académicos (Títulos y certificaciones de estudio)

Documentos de Experiencia

Copia del RUT actualizado

Certificación de afiliación como independiente a salud con expedición no mayor a 30 días calendario.

Certificación de afiliación como independiente a pensión con expedición no mayor a 30 días calendario.

Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días.

Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días.

Certificado de antecedentes judiciales (Policía) con fecha de expedición inferior a 30 días.

Autorización y Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y resultado de la consulta.

Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) con fecha de expedición inferior a 30 días.

Certificad de cuenta bancaria.

Formato diligenciado de aportes al SSSI

Examen médico ocupacional

REDAM

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Autorización de tratamientos de datos	2. Autorización para el tratamiento de datos personales.docx.pdf	Detalle	No	☐

Certificación de afiliación como independiente a pensión con expedición no mayor a 30 días calendario	PENSION SIN CLAVE.pdf	Detalle	No	☐
Certificación de afiliación como independiente a salud con expedición no mayor a 30 días calendario.	7. SALUD.pdf	Detalle	No	☐
Certificad de cuenta bancaria.	23. Certificación Bancaria.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días.	1. PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días.	2. CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) con fecha de expedición inferior a 30 días.	3. POLICIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) con fecha de expedición inferior a 30 días.	19. RNMC.pdf	Detalle	No	☐
Copia cédula de ciudadanía legible	4. Fotocopia Cedula CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ.pdf	Detalle	No	☐
Copia del RUT actualizado	8. RUT.pdf	Detalle	No	☐
Copia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible o certificado de haber definido la situación militar	5. Libreta Militar.pdf	Detalle	No	☐
Documentos Académicos (Títulos y certificaciones de estudio)	6. Certificados Académicos.pdf	Detalle	No	☐
Documentos de Experiencia	7. Documentos de Experiencia.pdf	Detalle	No	☐
Examen médico ocupacional	21. Concepto aptitud - Cristian Andres Pineda Perez.pdf	Detalle	No	☐
Formato diligenciado de aportes al SSSI	22. Novedades SSSI.pdf	Detalle	No	☐
Hoja de Vida Sigep Validada	Cristian Pineda SIGEP.pdf	Detalle	No	☐
REDAM	20. REDAM.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:-

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 11 horas de tiempo transcurrido (14/01/2026 11:48:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ 1.ANEXO CLAUSULADO .pdf	1.ANEXO CLAUSULADO .pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	☐ Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	☐ Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	☐ Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No *	21.108.000
Recursos de Crédito		

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003660017	2026	Validado

- - 0507-37

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 875	CDP	No se ha iniciado	21.108.000 COP	03-06-23-20-20-08-20	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA	CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ
CÉDULA O NIT	1004686426
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (\$21.108.000)
RUBRO PRESUPUESTAL	03-06-23-20-20-08-20
VALOR A AFECTAR	Se Afecta en \$21.108.000
CDP Y FECHA	875 DE 11 DE ENERO DE 2026

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: SI NO X

CONSIDERACIONES PREVIAS:

1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa.
2. Que la Secretaría de Gobierno del departamento de Risaralda adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos.
3. Que se encuentra certificada la inexistencia y/o insuficiencia de personal en la planta.
4. Que el Ordenador del Gasto suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo.
5. Que la Secretaría de Gobierno, revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.
6. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.
7. Que una vez verificado certificado del REDAM, los antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y de medidas correctivas correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación

1

Versión: 16
Vigencia: 01-2025



Número SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

a la Entidad del formato dispuesto en el Sistema de Gestión, no se evidencia reporte de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para la suscripción del contrato.

8. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
2. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **DEPARTAMENTO**, según la normatividad vigente.
4. Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico pre-ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar. (Decreto 723 de 2018).
5. Entregar el certificado de aprobación del curso básico de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
7. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

2

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



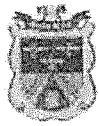
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Numero SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

8. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, en tal sentido deberá utilizar los formatos, políticas y procedimientos que se implementen. Así mismo deberá velar por el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; Igualmente debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la implementación de estrategias para la realización de encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales, generando encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Listas de asistencia verificables, registro fotográfico y memoria de los encuentros realizados.
2. Apoyar el desarrollo de procesos de gestión interinstitucional para la formulación, suscripción y seguimiento de convenios que faciliten la vinculación de jóvenes en prácticas profesionales y servicio social dentro de los organismos comunales del departamento de Risaralda. Gestionando Convenios para la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales de jóvenes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Copias de los Convenios o Contratos Marco de Cooperación firmados con Instituciones de Educación Superior o Colegios.
3. Participar mensualmente en mínimo una (01) jornada de Inspección Vigilancia y Control que se realicen a los Organismos de Acción Comunal en los municipios que sean competencia de la Secretaría de Gobierno Departamental, incluyendo la revisión de libros contables, libros de afiliados, libros de actas de reuniones y libros de inventarios, previa concertación del cronograma con el supervisor. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.
4. Realizar mínimo dos (02) talleres mensuales de asesoría técnica sobre proceso eleccionario, funciones de dignatarios, manejo de libros, de las actuaciones de los comités de convivencia y conciliación, procesos de contratación, formulación de proyectos dirigidos a organismos de acción comunal de primero o segundo grado competencia de la Gobernación de Risaralda, de acuerdo con lo previsto en la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, en cualquiera de Risaralda donde la secretaria de gobierno tiene incidencia, EVIDENCIA: Describir en el informe mensual la temática abordada, la metodología empleada y las ayudas utilizadas, planilla de asistencia con mínimo cinco (05) personas y fotografía con fecha, hora y localizador.



Numero SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

5. Realizar acompañamiento a la atención al ciudadano en la Dirección de Gobernanza y Democracia, resolviendo las inquietudes en temas relacionados con la aplicación de la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, así como la expedición de certificados de los Organismos de Acción Comunal, de acuerdo con el cronograma semanal establecido. EVIDENCIA: Pantallazo del cronograma mensual y Fotografía de los días asistidos con fecha, hora y localizador.
6. Brindar apoyo y/o asistencia mensual a las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y organización de información correspondiente a los Organismos de Acción Comunal que se realiza a través del subproceso de Gestión Comunitaria de la Secretaría de Gobierno Departamental, cuando sea requerido. EVIDENCIA: Reporte de las actividades de apoyo y/o asistencia, realizadas durante el periodo.
7. Acompañar y brindar asistencia a los eventos y actividades que realice la Dirección de Gobernanza y Democracia en materia comunal, cuando se requiera. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.

PARAGRAFO PRIMERO: Propiedad Intelectual: Las partes acuerdan expresamente que los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas por El Contratista en cumplimiento del presente contrato pertenecerán a La Entidad, incluyendo, entre otros, la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición de forma ilimitada y cualquier otro derecho conocido o por conocerse, en todas las modalidades de explotación y formas de utilización que sean posibles dentro del ambiente análogo, digital o cualquier otro entorno tecnológico. Igualmente, las partes acuerdan que esta transferencia de derechos patrimoniales a favor de la Entidad es en forma definitiva e irrevocable y tendrá la misma duración que establece la ley autoral vigente en Colombia para los derechos patrimoniales que se han cedido y que esta transferencia no tiene limitación alguna en cuanto a territorio se refiere, es decir que tiene alcance mundial."

PARAGRAFO SEGUNDO: Derechos Morales: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, se respetarán los derechos del contratista.

CLÁUSULA TERCERA: - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las demás normas que regulen la materia, el **DEPARTAMENTO** se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.

4

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



CONTRATO INTERNO No. 0507-1

Numero SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales.

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato que se suscriba de la siguiente forma: Mediante actas parciales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.518.000)**, conforme a la ejecución del contrato, con cortes mensuales y/o proporcionales al tiempo de servicios prestado
PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, autoriza para que le deduzca:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). (\$ 49.799) (resolución #00193 de dic 4 de 2024)	1,5%	No	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	Si	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	Si	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	Si	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA.	2.5%	No	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto tributario)
Estampilla pro hospitales universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).	2%	No	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)
Otras	XXX		XXXX

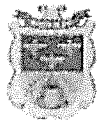
CLÁUSULA QUINTA -SUPERVISIÓN: Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría y Supervisión actualizado y publicado en la plataforma SAIA. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al Secretario de Despacho o Director sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad

6

Versión: 16
Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Numero SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL DEPARTAMENTO. j) **Abstenerse de dar órdenes que impliquen subordinación o que impidan el desarrollo de las actividades pactadas en forma autónomo.** k) **No podrá exigir el cumplimiento de horario, (salvo que desde los estudios previos exista justificación y las necesidades así los requiera), tampoco podrá exigirle al contratista la participación obligatoria en jornadas y eventos no pactadas en el contrato.** l) Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, será necesario efectuar una nueva designación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. El memorando con la nueva designación se notificará al designado por escrito y por el SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la cual pagará al **DEPARTAMENTO** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y los decretos que reglamenten a materia. **CLÁUSULA SEPTIMA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, el **DEPARTAMENTO** impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL CONTRATISTA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, por cada día calendario de retraso, el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, **EL DEPARTAMENTO** le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza al **DEPARTAMENTO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL DEPARTAMENTO**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el



Número SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

CLÁUSULA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. **CLÁUSULA NOVENA- CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo previsto. **2.** Por cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Por declaratoria de nulidad del contrato por parte del juez. **4.** Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. **5.** De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. **6.** Por terminación unilateral. **7.** Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por **EL CONTRATISTA** sin la autorización previa, expresa y escrita del **DEPARTAMENTO**. **EL CONTRATISTA** responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el **DEPARTAMENTO**, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes

8

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CONTRATO INTERNO No.
2-0507-11

Numero SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato en caso de que sea posible determinarla. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato (Electrónico o físico) se suscribe en el marco de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato (electrónico o físico) será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el **DEPARTAMENTO** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato (electrónico o físico) resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al **DEPARTAMENTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **DEPARTAMENTO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato (físico o electrónico), así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea

9

Versión: 16
Vigencia: 01-2025



Número: SECOP II CO1.PCCNTR. 8856333

requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Pereira Risaralda y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato electrónico se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para el inicio de su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del **DEPARTAMENTO**, y durante la ejecución encontrarse al día con los pagos a la seguridad social. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Proyectó y Revisó: JAIME ECHEVERRY GARCIA
Director Administrativo Grado 0310
Versión: 16
Vigencia: 01-2025Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 875

Fecha expedición11/01/2026

Fecha vencimiento

Valor Total21.108.000,00

Son:Veintiun Millones Ciento Ocho Mil Pesos M/Cte.

ObjetoPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Observaciones

Nro. Doc relacionado1054

			Valor	21.108.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion		
C. Costo	0306	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Fondo	20	Ingresos Corrientes de libre Destinación		
Proyecto	2024003660017	FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
Código Programático Inversion CPI: 4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana				
Código CPC	Descripción		Valor	



LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461052175445-1299845-002326267



NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

DE: ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO -Secretario de Gobierno
PARA: JAIME ECHEVERRY GARCIA
ASUNTO: Notificación supervisión.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No **507** del mes de enero de 2026 suscrito entre el Departamento de Risaralda y contratista **CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

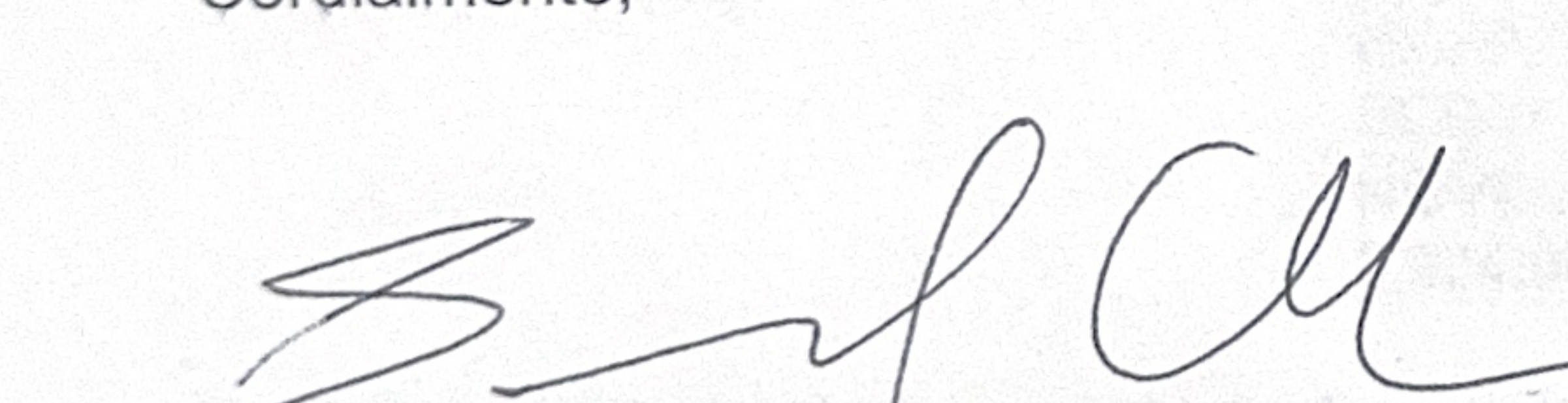
En cumplimiento de su función como Supervisor(a) debe propender porque el contrato se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros en establecidos en las normas vigentes y en el por el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado por el Departamento – Administración Central-.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Secretaría de Gobierno, en el módulo precontractual de SIIF WEB y en el SECOP II, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la supervisión.

Link SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9486532&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno


JAIME ECHEVERRY GARCIA
Supervisor

fecha de notificación: 20-01-2026

Elaboró: Luisa Fernanda Calle Marulanda



PAGADA 2026-02-10 14:19:34.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ				
Documento	CC 1004686426		Dirección	CL 24A SUR #13 B - 13 URBANIZACION	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	3216948382	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados1
Ciudad	PEREIRA		Departamento	RISARALDA	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1004686426		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PINEDA PEREZ CRISTIAN ANDRES	66001000 - 66		RISARALDA

III. REPORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo				Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 102.800	\$ 0	\$ 0	\$ 80.300	\$ 3.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Gobierno	Dirección:	Gobernanza y Democracia
Número del Contrato:	507	Informe No.:	1
Periodo al que corresponde el presente informe:	20 de Enero al 19 de Febrero de 2026	Plazo de Ejecución:	6 MESES
Contratista:	Cristian Andrés Pineda Pérez	Supervisor:	Jaime Echeverry

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Apoyar la implementación de estrategias para la realización de encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales, generando encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Listas de asistencia verificables, registro fotográfico y memoria de los encuentros realizados.	2/02/2026 Se apoyó la implementación de la política pública realizando una importante reunión con el Dr. William Tamayo, Director de Cobertura de la Secretaría de Educación para enviar oficio a los Rectores de colegios del Departamento de Risaralda.	1. Se anexa registro fotográfico (1.1 Registro Fotográfico) 2. Se anexa oficio enviado a los rectores de los colegios.	1.  ALCANCE 1



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. Apoyar el desarrollo de procesos de gestión interinstitucional para la formulación, suscripción y seguimiento de convenios que faciliten la vinculación de jóvenes en prácticas profesionales y servicio social dentro de los organismos comunales del departamento de Risaralda. Gestionando Convenios para la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales de jóvenes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Copias de los Convenios o Contratos Marco de Cooperación firmados con Instituciones de Educación Superior o Colegios.	26/01/2026 - 29/01/2026 Se proyectó y envió por medio del SAIA oficios a los personeros municipales con el fin de convocarlos a reuniones relacionadas con la acción comunal en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Acción Comunal.	1. Se anexan algunos oficios enviados a los personeros municipales (2.1 OFICIOS ENVIADOS).	1. ALCANCE 2
---	---	---	----------------------------





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. Participar mensualmente en mínimo una (01) jornada de Inspección Vigilancia y Control que se realicen a los Organismos de Acción Comunal en los municipios que sean competencia de la Secretaría de Gobierno Departamental, incluyendo la revisión de libros contables, libros de afiliados, libros de actas de reuniones y libros de inventarios, previa concertación del cronograma con el supervisor. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.	1. 19/02/2026 Se realiza jornada de IVC en el municipio de Santa Rosa de Cabal a las JAC El Edén y Barrio La Quiebra.	1. Se anexa registro fotográfico y registro de asistencia de la jornada de IVC.	1.  ALCANCE 3
--	---	--	--





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. Realizar mínimo dos (02) talleres mensuales de asesoría técnica sobre proceso electoral, funciones de dignatarios, manejo de libros, de las actuaciones de los comités de convivencia y conciliación, procesos de contratación, formulación de proyectos dirigidos a organismos de acción comunal de primero o segundo grado competencia de la Gobernación de Risaralda, de acuerdo con lo previsto en la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, en cualquiera de Risaralda donde la secretaría de gobierno tiene incidencia, EVIDENCIA: Describir en el informe mensual la temática abordada, la metodología empleada y las ayudas utilizadas, planilla de asistencia con mínimo cinco (05) personas y fotografía con fecha, hora y localizador.	1. 3/02/2026 Se realizan dos (2) talleres relacionados con elaboración de proyectos y elección de dignatarios a las JAC El Edén y JAC Senderos de la Hermosa 1.	1. Se anexa registro de asistencia de los talleres orientados. 2. Se anexa el material utilizado para los talleres. 3. Se anexa registro fotográfico.	1. ALCANCE 4
--	---	--	----------------------------





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5. Realizar acompañamiento a la atención al ciudadano en la Dirección de Gobernanza y Democracia, resolviendo las inquietudes en temas relacionados con la aplicación de la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, así como la expedición de certificados de los Organismos de Acción Comunal, de acuerdo con el cronograma semanal establecido. EVIDENCIA: Pantallazo del cronograma mensual y Fotografía de los días asistidos con fecha, hora y localizador.	1. 20/01/2026 - 19/02/2026 Se realizó acompañamiento en la secretaría de Gobierno Departamental fortaleciendo la atención al público.	1. Se anexa registro de asistencia (5.1 REGISTRO DE ASISTENCIA) 2. No se anexa pantallazo de cronograma debido a que el mismo no fue realizado por el Dr. Julio Melendez durante este mes.	1. ALCANCE 5
6. Brindar apoyo y/o asistencia mensual a las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y organización de información correspondiente a los Organismos de Acción Comunal que se realiza a través del subproceso de Gestión Comunitaria de la Secretaría de Gobierno Departamental, cuando sea requerido. EVIDENCIA: Reporte de las actividades de apoyo y/o asistencia, realizadas durante el periodo.	1. 30/01/2026 Se realizó reunión con el equipo de archivo con el fin de coordinar las actividades a realizar durante el primer semestre.	1. Se anexa registro fotográfico (6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO) 2. Se anexa registro de asistencia (6.2 REGISTRO DE ASISTENCIA)	1. ALCANCE 6





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7. Acompañar y brindar asistencia a los eventos y actividades que realice la Dirección de Gobernanza y Democracia en materia comunal, cuando se requiera. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.	1. 3/02/2026 Se asistió a la reunión mensual de la Dirección de Gobernanza y Democracia.	1. Se anexa registro fotográfico (7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO)	1.  ALCANCE 7
---	---	---	---

*Defina uno a uno las obligaciones o compromisos definidos en el contrato.

** Describa claramente las actividades ejecutadas.

*** Defina y anexe si es pertinente, los registros que evidencian el cumplimiento de las obligaciones o compromisos.

CRISTIAN ANDRÉS PINEDA PÉREZ
C.C. 1004686426

Versión. 02
Vigencia:01-2026





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 1.



Versión. 02
Vigencia:01-2026



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 03 de febrero de 2026

Señores
**RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y
PRIVADAS**
Departamento de Risaralda



No.20260203-3511-I

ASUNTO: Lineamientos para la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el marco de la Ordenanza No. 012 del 29 de julio de 2021.

Cordial saludo:

PARA: Rectores y Directivos Docentes de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Departamento de Risaralda.

DE: Secretaría de Gobierno Departamental y Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Lineamientos para la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el marco de la Ordenanza No. 012 del 29 de julio de 2021.

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, y en especial cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea Departamental en la Ordenanza No. 012 del 29 de julio de 2021, "Por la cual se fomenta la participación juvenil en los organismos de Acción Comunal y en la Defensa Civil en el departamento de Risaralda", estas secretarías se permiten impartir las siguientes directrices:

1. OBJETO: Promover que los estudiantes de educación media (grados 10° y 11°) realicen su **Servicio Social Estudiantil Obligatorio vinculándose activamente a los Organismos de Acción Comunal (OAC)** y a la Defensa Civil Colombiana - Seccional Risaralda.

2. ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN: Bajo el espíritu de la Ordenanza 012 de 2021, se busca que el servicio social no sea solo un requisito de grado, sino un instrumento de fortalecimiento del tejido social y relevo generacional. Los proyectos pedagógicos del servicio social deberán enfocarse en:

- Liderazgo Comunal: Apoyo administrativo, formulación de proyectos comunitarios y digitalización de libros en los Organismos de Acción Comunal
- Gestión del Riesgo: Capacitación y apoyo en brigadas de prevención, primeros auxilios y atención de emergencias con la Defensa Civil.

3. RECONOCIMIENTO DE HORAS: Las Instituciones Educativas deberán formalizar convenios o actas de intención con las organizaciones mencionadas para validar las horas de servicio prestadas por los estudiantes. La certificación emitida por el Presidente de los Organismos de Acción Comunal (con aval del promotor de desarrollo comunitario) o por el Comandante de la cohorte respectiva de la Defensa Civil, será soporte válido para el cumplimiento del requisito legal.

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co
Página 1 DE 2



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 2



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 28 de enero de 2026

Doctor
ANA MARÍA GRAJALES VALENCIA
Personero Municipal
personero@goe-risaralda.gov.co
Apo, Risaralda



No.20260128-2735-I

ASUNTO: Invitación a jornada de asesoría asistencia técnica y socialización de la Circular No. 09 del 22 de diciembre del 2025 del Ministerio del Interior.

Cordial saludo;

La Secretaría de Gobierno Departamental, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas en el Decreto Departamental 0371 del 15 de marzo de 2019, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, tiene como responsabilidad la gestión de lo público en los ámbitos económico, social y de gestión ambiental de los catorce (14) municipios del departamento.

Para el cumplimiento de sus funciones, interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control, a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica, así como de Inspección, Vigilancia y Control, siendo prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021, se establece para el año 2026 el calendario electoral.

Que la Circular No. 09 del 12 de diciembre de 2025, expedida por el Ministerio del Interior, fija el calendario electoral para los organismos de acción comunal de todo el territorio nacional, el cual se desarrollará en sus cuatro niveles a partir del 26 de abril de la vigencia.

CALENDARIO ELECTORAL JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

- Conformación del Tribunal de Garantías: **Hasta el 26 de marzo de 2026**
- Afiliaciones en el libro de afiliados: **Hasta el 10 de abril de 2026**
- Elecciones de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunal: **DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2026**
- Inicio del nuevo periodo 2026-2030: **01 de julio de 2026**

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 - Código Postal 600004 - PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co
Página 1 DE 3



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de enero de 2026

Presidente
JUAN DAVID CRISOSTO VALENCIA
Representante Legal Asjuntas
Apo
david.valencio0492@gmail.com
Apo, Risaralda



No.20260103-785-I

ASUNTO: Invitación a jornada de asesoría, asistencia técnica y socialización de la Circular No. 06 del 22 de diciembre del 2025, del Ministerio del Interior.

Cordial saludo;

La Secretaría de Gobierno Departamental en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 0371 del 15 de marzo de 2019, la Ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, tiene como responsabilidad lo público en los ámbitos económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello, interactúa, con la comunidad civil, institucional, organizada y de control, a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control, siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Así mismo, se da alcance a lo previsto en el artículo 36 de la Ley 2166 del 2021 y la Circular 09, del 12 de diciembre del 2025, del Ministerio del Interior, que fija el calendario electoral para los organismos de acción comunal de todo el territorio Nacional, a desarrollarse en sus cuatro niveles a partir del 26 de abril de la vigencia.

CALENDARIO ELECTORAL

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNAL

Conformación del tribunal de garantías: Hasta el 26 de marzo de 2026

Afiliaciones en el libro de afiliados: hasta el 10 de abril de 2026

Elecciones de juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria: **DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2026**.

Inicio nuevo periodo 2026-2030, 01 de julio de 2026.

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 - Código Postal 600004 - PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co
Página 1 DE 3



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 3



Versión. 02
Vigencia:01-2026





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 4

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD
GESTIÓN COMUNITARIA
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Nombre de la reunión: Capacitación en presentación de proyectos
Fecha: 3-02-2026
Lugar: Santa Rosa de Cabal

Facilitador: Christian Alreda - Jefferson Sanibañes
Hora Inicio: 6:00 p.m.
Hora Finalización: 6:30 p.m.

Autoriza el tratamiento de datos personales según
ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el
Decreto No. 1377 de 2013

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
Emilcen Ramirez	Senderos 1	Afiliado	310549951	ramirez25166@gmail.com	Cra 23 N 4 29-32	Risaralda	Emilcen Ramirez
Donatila Landero	Senderos 1	fiscal	317376603	donatila.landero@gmail.com	Cra 23 N 4 29-32	Risaralda	Donatila Landero
Liviana Margueta	El Eden	Presidenta	311328190	liviana.margueta@gmail.com	Cra 23 N 4 29-32	Risaralda	Liviana Margueta
Jesús Yancy E.	Senderos 1		311360218	jesus.yancy@gmail.com	Cra 23 N 4 29-32	Risaralda	Jesús Yancy E.
Luz Yancy Vargas	Senderos 2		311249533	luz.yancy@gmail.com	Cra 23 N 4 29-32	Risaralda	Luz Yancy Vargas
Mary Luz Martínez	El Eden	Represent.	311374263	maryluz.martinez@gmail.com	Cra 23 N 4 29-32	Risaralda	Mary Luz Martínez

Versión: 02
Vigencia: 03-2024



Versión. 02
Vigencia: 01-2026





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 5

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD
GESTIÓN COMUNITARIA
LÍNEA DE ASISTENCIA RELACIONES INTERNALES

Fecha: 20-01-2016 / 19-01-2016 Lugar: Gobernación de Risaralda Hora de inicio: 8:00 a.m. Hora de terminación: 4:30 p.m.

Selección con una X que tipo de actividad corresponde: Reunión: Capacitación: Inducción: Reinducción: Otro: X
Cuerpo: Alcaldes al público

Tema de la actividad: Atención al público

Secretario(s) responsable(s):
Secretaría de Gobierno
Funcionario(s) responsable(s):
Cathia Pineda

Objetivo: Atender al público que requiere información relacionada con la ley 1664 y el decreto 1501.

Conclusiones:
Se usó el servicio de atención al público en la recepción de los participantes.

Autores: Titulares de datos según ley 1351 de 2012. Arguendos puntualmente por el decreto No. 1377 de 2012.

Nombre y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autencia al uso de datos
						SI NO
Rubén A. Morales		Líder	3207329885			
Yolanda E. Rodríguez		Líder	3126233964			
Walter Ortiz Ospina		Líder	3046400707			
J. Y. J. S. S. S. S.		Líder	3149582698			

Version 07
Vigencia: 05-2024

Versión. 02
Vigencia:01-2026



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 6

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GESTIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA
GESTIÓN CONTRATACIÓN
LISTADO DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 30-01-2026 Lugar: Sala de Juntas Gobierno Hora de inicio: 10:00 am Hora de terminación: 12:00 pm

Selección con una X que tipo de actividad corresponde: Reunión ☒ Capacitación ☐ Inducción ☐ Revisión ☐ Otro ☐

Tema de la actividad: Reunión Comité de Archivo de la D. Secretaría de Gobierno de Risaralda

Objetivo: Cronograma transferencias primarias
2 Cronograma actividades de Archivo

Secretaría(s) responsable: Gobierno
Dirección de Gobierno
F. (Económico) responsable: Julio Cesar Meléndez Flom
Profesional Especializado

Conclusiones:

1

Actualización de datos según ley 1301 de 2013. Reglamentada por Decreto No. 1071 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Actuación al uso de datos	
						SI	NO
Liliana Pasarella M	Gobierno	Contratista	3104615551	liliana.0594615551@gmail.com		X	
Tibby Orosio Marín	Gobierno	Contratista	3025595648	orosiomarin98@gmail.com		X	
Paula Henao Gudi	Gobierno	Asesora Administrativa	321436106	paulahenao98@gmail.com		X	
Julio C. Gnaldo Morales	Gobierno	CONTRATISTA	3144255388	gnaldomr212@gmail.com		X	
Ricardo Galea G	Gobierno	Contratista	3108183914	ricardogalea@gmail.com		X	
Diego Iván Guerra Largo	Gobierno	Contratista	3228562149	diegoivanguerra@gmail.com		X	
Harold Volonuo Ochoa	Gobierno	Contratista	3111826132	volonuo19@gmail.com		X	
Cristian Andres Paredes Ortiz	Gobierno	Contratista	3216478382	cristianparedes@gmail.com		X	
Julio Cesar Meléndez Flom	Gobierno	Sec. Ejec. Adm.	3552937215	juliocezar@gmail.com		X	
Norma Jaramila M.	Gobierno	Sec. Ejec. Adm.	3182977161	normajaramila@gmail.com		X	
José María Palencia Ordóñez	Gobierno	Contratista	3122863570	juzmaria@gmail.com		X	

Versión 01
vigencia 01-2024

Powered by
CamScanner





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCANCE 7

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD
GESTIÓN COMUNITARIA
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Fecha: 3 Febrero de 2020 Lugar: Auditorio Gonzalo Vallego Hora de Inicio: 10:00 AM Hora de terminación: 12:30 PM

Seleccione con una X que tipo de actividad corresponde:
Reunión: ☒ Capacitación: ☐ Inducción: ☐ Reinducción: ☐ Otro: ☐ Cuál?

Tema de la actividad: Reunión Institucional Dirección Gobernación y Democracia Promotora, abogados, profesionales y Técnicos.
Secretaría(s) responsable: Gobierno Dirección de Gobernación y Democracia.
Objetivo: Dar seguimiento técnico, jurídico para las ESAL-OAC.
Funcionario(s) responsable(s): Jaime Echarr.
Revisar cronograma, V.C. y de asesoria.

Conclusiones

Autoriza Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1277 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos	
						SI	NO
Harold Valencio Osorio	Gobierno	Contratista	3111926132	valencioh18@	[Firma]	☒	☐
Fabian D. Lopez Osorio	Gobierno	Contratista	317209082	fabianlopezosorio@	[Firma]	☒	☐
James Fernando González	Gobierno	Contratista	3109796917	jamesfernandezgonzalez@	[Firma]	☒	☐
Carlos Andres Pineda Piro	Gobierno	Contratista	3169946282	carlosandrespineda@	[Firma]	☒	☐
Ricardo Vallego C	Gobierno	Contratista	3108283917	ricardovallego@	[Firma]	☒	☐
Julio B. González M.	Gobierno	Contratista	3144255383	julio@	[Firma]	☒	☐
Osorio J. P. 2018	II	II	3119101461	osorio@	[Firma]	☒	☐
H ^{ra} Cristina Del Real Vallego	II	Procuradora	31721748703	cristinadelreal@	[Firma]	☒	☐
MARIELA ZAPATA C	GOBIERNO	CONTRATISTA	3146584913	marialazapata@	[Firma]	☒	☐
BIANCA BIDAUA MONTAÑA C	GOBIERNO	CONTRATISTA	3137697235	biancabidua@	[Firma]	☒	☐
Liliana Pineda Llanos	Gobierno	Contratista	3104615351	lilianapineda@	[Firma]	☒	☐

Version: 07
Vigencia: 08-2024





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :121158

Impreso en: 05-MAR-26 11:18 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1281

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE APOYO Nro. 507

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ con identificación 1004686426 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE APOYO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE APOYO se establece que:

Fecha firma	14/01/2026	Valor orden gasto	21,108,000
Fecha iniciación	20/01/2026	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	19/07/2026	Valor acta	3.518.000
Duración	6 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	Saldo pendiente	17.590.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

FUENTE 20 ACTA No.1 CONTRATO INTERNO 507 CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.8856333
CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ PERIODO DE PAGO 20 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO
NUMERO DE PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 1079547192 DEL MES DE ENERO

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS	3.518.000	0
Total:		3.518.000	0
		Total recibido	3.518.000
		- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Quinientos Dieciocho Mil Pesos M/Cte.			3.518.000
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Para constancia se firma en Pereira

el: 05/03/2026



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :121158

Impreso en: 05-MAR-26 11:18 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1281

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE APOYO Nro. 507

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ con identificación 1004686426 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE APOYO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



JAIME ECHEVERRY GARCIA

02461105111753-1351278-002411456



CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ

02461105111827-1351278-002411477



NRO INT: 161443

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1816 De 05/03/2026 Por 3.518.000,00

FUENTE 20 ACTA No.1 CONTRATO INTERNO 507 CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.8856333 CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ PERIODO DE PAGO 20 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO NUMERO DE PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 1079547192 DEL MES DE ENERO

ACTA No.: 1281 de 05/03/2026

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: CRISTIAN ANDRES PINEDA PEREZ C.C o Nit 1004686426

BANCO: BANCO AVILLAS TIPO CUENTA: AHORROS NRO CUENTA: 348706487

CONTRATO DE APOYO No 507 de 14/01/2026 Por 21.108.000,00

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Dieciocho Mil Pesos M/Cte. 3.518.000,00

RETENCIONES EFECTUADAS					Valor	Total deducciones
Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%		
RETEN. FUENTE POR ICA	1004686426	113	3.518.000,00	0,20	7.000,00	1.273.000,00
PN - EST. PRO-UTP 1% - CENTRAL	1004686426		21.108.000,00	1,00	211.000,00	
PN - EST. PRO-DESARROLLO 2% - CENTRAL	1004686426		21.108.000,00	2,00	422.000,00	
PN - EST. PRO-ADULTO MAYOR 3% - CENTRAL	1004686426		21.108.000,00	3,00	633.000,00	

NETO A GIRAR 2.245.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 800 Fecha. 17/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0306	2024003660017	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	3.518.000,00

Total obligación 3.518.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
55070603	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	3.518.000,	0, ACTA RECIBO PARCIAL 2026-1281 FUENTE 20 ACTA N
24362701	Reteica - Servicios - Sector Central	0,	7.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2026-1281 FUENTE 20 ACTA N
1305880301	Estampilla Pro-Universidad Tecnológ	0,	211.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2026-1281 FUENTE 20 ACTA N
1305880101	Estampilla Pro-Desarrollo - Contrato	0,	422.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2026-1281 FUENTE 20 ACTA N
1305880201	Estampilla Pro-Adulto Mayor - Contr	0,	633.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2026-1281 FUENTE 20 ACTA N
2401020201	Proyectos De Inversion - Servicios -	0,	2.245.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2026-1281 FUENTE 20 ACTA N
Sumas iguales	3.518.000	3.518.000	

ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO

02461105130428-1351319-002413067



ACTA No. 001 Contrato No interno 507 SECOP II CO1.PCCNTR.8856333 de enero de 2026

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

X

En la **Secretaría de Gobierno** se reunieron **JAIME ECHEVERRY GARCÍA**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **CRISTIAN ANDRÉS PINEDA PÉREZ** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios No interno: 507 SECOP II No 8856333 de fecha enero de 2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
CONTRATISTA (nombre de la entidad o de la persona natural)	CRISTIAN ANDRÉS PINEDA PÉREZ
NIT O CEDULA	1004686426
REPRESENTANTE LEGAL (para persona Jurídica)	N.A
CEDULA (Cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	N.A
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.008 Disponibilidad No. 875 del 11 de enero de 2026 Registro No. 800 del 17 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	6 meses.
FECHA DE INICIACION	20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de julio de 2026
PRORROGA (S)	N.A
SUSPENSION (S)	N.A
REINICIACION (S)	N.A
FECHA DE TERMINACION	19 de julio de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$21.108.000
VALOR ADICION (S)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.108.000,00
ANTICIPO	N.A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales y/o proporcional al tiempo de la prestación del servicio, por valor de tres millones quinientos dieciocho mil pesos (\$3.518.000) .
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de febrero de 2026





ACTA No. 001 Contrato No interno 507 SECOP II CO1.PCCNTR.8856333 de enero de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$21.108.000
Valor Adición	\$0	
Valor total de actas pagadas	\$0	
Valor presente acta	\$3.518.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$17.590.000	
SUMAS IGUALES	\$21.108.000	\$21.108.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): \$3.518.000

PERIODO DE PAGADO: DESDE 20 de ENERO DE 2026 HASTA 19 DE FEBRERO DE 2026

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
1. Apoyar la implementación de estrategias para la realización de encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales, generando encuentros intergeneracionales que fortalezcan la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Listas de asistencia verificables, registro fotográfico y memoria de los encuentros realizados.	2/02/2026 Se apoyó la implementación de la política pública realizando una importante reunión con el Dr. William Tamayo, Director de Cobertura de la Secretaría de Educación para enviar oficio a los Rectores de colegios del Departamento de Risaralda.	1. Se anexa registro fotográfico (1.1 Registro Fotográfico) 2. Se anexa oficio enviado a los rectores de los colegios.

Real





ACTA No. 001 Contrato No interno 507 SECOP II CO1.PCCNTR.8856333 de enero de 2026

2. Apoyar el desarrollo de procesos de gestión interinstitucional para la formulación, suscripción y seguimiento de convenios que faciliten la vinculación de jóvenes en prácticas profesionales y servicio social dentro de los organismos comunales del departamento de Risaralda. Gestionando Convenios para la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales de jóvenes en los organismos comunales. EVIDENCIA: Copias de los Convenios o Contratos Marco de Cooperación firmados con Instituciones de Educación Superior o Colegios.	26/01/2026 - 29/01/2026 Se proyectó y envió por medio del SAIA oficios a los personeros municipales con el fin de convocarlos a reuniones relacionadas con la acción comunal en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Acción Comunal.	1. Se anexan algunos oficios enviados a los personeros municipales (2.1 OFICIOS ENVIADOS).
3. Participar mensualmente en mínimo una (01) jornada de Inspección Vigilancia y Control que se realicen a los Organismos de Acción Comunal en los municipios que sean competencia de la Secretaría de Gobierno Departamental, incluyendo la revisión de libros contables, libros de afiliados, libros de actas de reuniones y libros de inventarios, previa concertación del cronograma con el supervisor. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.	1. 19/02/2026 Se realiza jornada de IVC en el municipio de Santa Rosa de Cabal a las JAC El Edén y Barrio La Quiebra.	1. Se anexa registro fotográfico y registro de asistencia de la jornada de IVC.

Quet





ACTA No. 001 Contrato No interno 507 SECOP II CO1.PCCNTR.8856333 de enero de 2026

4. Realizar mínimo dos (02) talleres mensuales de asesoría técnica sobre proceso eleccionario, funciones de dignatarios, manejo de libros, de las actuaciones de los comités de convivencia y conciliación, procesos de contratación, formulación de proyectos dirigidos a organismos de acción comunal de primero o segundo grado competencia de la Gobernación de Risaralda, de acuerdo con lo previsto en la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, en cualquiera de Risaralda donde la secretaría de gobierno tiene incidencia, EVIDENCIA: Describir en el informe mensual la temática abordada, la metodología empleada y las ayudas utilizadas, planilla de asistencia con mínimo cinco (05) personas y fotografía con fecha, hora y localizador.	1. 3/02/2026 Se realizan dos (2) talleres relacionados con elaboración de proyectos y elección de dignatarios a las JAC El Edén y JAC Senderos de la Hermosa 1.	1. Se anexa registro de asistencia de los talleres orientados.
5. Realizar acompañamiento a la atención al ciudadano en la Dirección de Gobernanza y Democracia, resolviendo las inquietudes en temas relacionados con la aplicación de la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023, así como la expedición de certificados de los Organismos de Acción Comunal, de acuerdo con el cronograma semanal establecido. EVIDENCIA: Pantallazo del cronograma mensual y Fotografía de los días asistidos con fecha, hora y localizador.	1. 20/01/2026 - 19/02/2026 Se realizó acompañamiento en la secretaría de Gobierno Departamental fortaleciendo la atención al público.	1. Se anexa registro de asistencia (5.1 REGISTRO DE ASISTENCIA) 2. No se anexa pantallazo de cronograma debido a que el mismo no fue realizado por el Dr. Julio Melendez durante este mes.

Quet





ACTA No. 001 Contrato No interno 507 SECOP II CO1.PCCNTR.8856333 de enero de 2026

6. Brindar apoyo y/o asistencia mensual a las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y organización de información correspondiente a los Organismos de Acción Comunal que se realiza a través del subproceso de Gestión Comunitaria de la Secretaría de Gobierno Departamental, cuando sea requerido. EVIDENCIA: Reporte de las actividades de apoyo y/o asistencia, realizadas durante el periodo.	1. 30/01/2026 Se realizó reunión con el equipo de archivo con el fin de coordinar las actividades a realizar durante el primer semestre.	1. Se anexa registro fotográfico (6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO) 2. Se anexa registro de asistencia (6.2 REGISTRO DE ASISTENCIA)
7. Acompañar y brindar asistencia a los eventos y actividades que realice la Dirección de Gobernanza y Democracia en materia comunal, cuando se requiera. EVIDENCIA: Planilla de asistencia y fotografía con fecha, hora y localizador.	1. 3/02/2026 Se asistió a la reunión mensual de la Dirección de Gobernanza y Democracia.	1. Se anexa registro fotográfico (7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista CRISTIAN ANDRES PINEDA PÉREZ cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", durante el periodo comprendido entre el 20/01/2026 al 19/02/2026.
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago o certificados). Planilla de pago N° 1079547192 del Contratista correspondiente al mes de ENERO.

CRISTIAN ANDRÉS PINEDA PÉREZ
Contratista

JAI ME ECHEVERRY GARCÍA
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

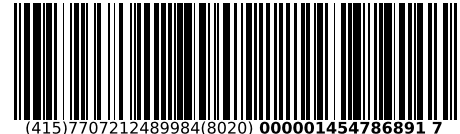
Nombre de quien elaboró: **Jaime Echeverry García.**



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14547868917



(415)7707212489984(8020) 000001454786891 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 6 8 6 4 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 4 6 8 6 4 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

PINEDA

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

CRISTIAN

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 BIS 11 B 45 BRR LA VICTORIA

42. Correo electrónico

cristianandrespinedaperez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 9 4 8 3 8 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 1 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 3 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo